

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OTRO s/Concurso Especial" Expte. 598/13, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 08 de Septiembre de 2016 a las 10,30 hs, o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Correa, sito en calle Rivadavia N° 1246, con la base de \$ 700.000, de no haber postores por la misma la retasa del 25% (\$ 525.000) y, de persistir la falta de oferentes, como última base del 40% de la primera (\$ 280.000) el inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que forma parte de la manzana número trece y que de acuerdo al plano archivado en el año 1966, bajo el número 45.168, que cita el título, se designa como lote "4-B", ubicado en la calle Veinticinco de Mayo, entre las de Sarmiento y Belgrano, a los sesenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros de esta última hacia el Oeste, y se compone de dos metros cinco centímetros de frente al Norte, sobre calle Veinticinco de Mayo, por ocho metros setenta centímetros de contrafrente al Sud, por donde linda con parte del lote cuatro-D; estando el lado Este formado por tres tramos, el primero de los cuales que parte del extremo Este de la línea del frente al Norte, va hacia el Sud y mide: Ocho metros ochenta y dos centímetros, el segundo, que parte del extremo del anterior va hacia el Este y mide: un metro veinticinco centímetros; y, el tercero parte del extremo de este último va hacia el Sud, y mide: Veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros, lindando por estos tres tramos con parte del lote cuatro-C; el lado Oeste está formado por cinco tramos, a saber: El primero que comienza del extremo Oeste del lado Norte va hacia el Sud, y mide: ocho metros ochenta y dos centímetros; el segundo que parte del extremo del anterior va hacia el Oeste, y mide: Un metro diez centímetros; el tercero que parte del extremo del anterior va hacia el Sud y mide: cinco metros doce centímetros; el cuarto que parte del extremo del anterior va hacia el Oeste, y mide: Cuatro metros treinta centímetros, y el quinto que parte del extremo de este último va hacia el Sud y mide: Veinticuatro metros treinta y seis centímetros, lindando por estos cinco tramos con el lote Cuatro-A del mismo plano.- Encierra una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.-" Inscripto el dominio en el Registro General Rosario, a la Tomo 159 Folio 82, N° 154345 del Departamento Iriondo".- Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en forma al Tomo 159, Folio 82, N° 154.345, Departamento Iriondo y que el mismo subsiste a nombre del demandado. Registran Embargo, al Tomo 120 E, Folio 2797, N° 351569, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Williams, Alfredo R. s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 77976/1999 en trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario, por \$ 52.500.= de fecha 30/06/2011. Si registra Hipoteca, al Tomo 440 A, Folio 98, N° 323720, en los presentes autos y juzgado por U\$S 35.000.- de fecha 10/04/1995, sí registra

Inhibición 1) al Tomo 124 I, Folio 3311, N° 341110 en los autos “Banco De Santa Fe SAPEM c/Alfredo Ramón Williams y Ots. s/Demanda Ejecutiva” Expte. N° 760/1997 en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, por \$ 7.800 de fecha 21/05/2012; 2) Tomo 22 IC, Folio 445, N° 402978, en los autos: “Williams, Alfredo Ramón s/Quiebra” Expte. N° 990/2009 en trámite por ante este Juzgado de Primer Instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, sin monto de fecha 28/11/2012; 3) al Tomo 124 I, Folio 3310, N° 341094 en los autos “Banco de Santa Fe SAPEM c/Alfredo Ramón Williams y Ots. s/Demanda Ejecutiva” Expte N° 764/1997 en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, por \$: 5.200.= de fecha 21/05/2012.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado, para el caso que dicha suma supere los \$ 30.000 deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación “A” 5147 del BCRA, por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial N° 13086/05 abierta en autos, acreditando en el acto de subasta tal condición con el comprobante de depósito realizado. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada que sea la subasta, mediante depósito judicial, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Cañada de Gómez - a la orden de este Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación “A” 5147 del B.C.R.A. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Los impuestos, tasas y/o contribuciones y servicios que adeudara el inmueble serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra (20/05/2010) así como los gastos de transferencia y toma de posesión. Hallándose los títulos agregados en autos, y haciéndose saber que, en el caso, las enunciaciones de hipoteca sirven de suficiente Título a disposición de los interesados, y no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos o de otra naturaleza, una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,30 hs. a 16,00 hs. el día 07/09/2016, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 10.503.612, y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20 - 10652437- 9, lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, 08 de Agosto de 2016.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 1206 298387 Ag. 16 Ag. 18
